

A nombre de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y como Secretario de la misma, vengo a presentar el dictamen de la *Iniciativa con proyecto de decreto que modifica y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, para crear el “Premio Nacional de Desarrollo e Innovación Tecnológica en Energía Sustentable”*.

Como representantes de la sociedad, nuestra misión no sólo es proveer de un marco legal para la protección del medio ambiente sino, como en este caso, reconocer e incentivar actividades que contribuyan al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

En esta ocasión, vengo a refrendar mi compromiso con la innovación tecnológica con el fin de garantizar acceso a la energía limpia y asequible.

La innovación juega un papel fundamental en todos los sectores productivos. Sin embargo, el energético es, sin duda, un área de oportunidad, ya que actualmente genera el 60% del total de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a nivel mundial y; al mismo tiempo, debido al crecimiento poblacional, se estima que la demanda de la energía irá en aumento.

Por ello, en diferentes foros internacionales se ha apostado por la inversión en la innovación en energía sustentable. Por ejemplo, en la COP 21 celebrada el año pasado, uno de los puntos más importantes del *Acuerdo de París* fue el reconocimiento de la necesidad de acelerar la innovación para dar una respuesta eficaz y a largo plazo al cambio climático y, al mismo tiempo,

promover el crecimiento económico y el desarrollo sostenible¹.

Asimismo, el *Objetivo 7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible* dicta garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos².

¹ Artículo 10, *Acuerdo de París*. Ver: <http://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/spa/l09s.pdf> (consultado en octubre de 2016)

² ONU. Objetivo 7. Ver: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/energy/> (consultado en octubre de 2016)

Esto quiere decir que la inversión en innovación para incentivar la energía sustentable no sólo tiene un carácter ambiental, sino sobre todo social.

En el caso de México, esta Iniciativa completa una serie de esfuerzos legislativos cuyo fin último ha sido apoyar la competitividad; en donde desataca por supuesto la Ley de Ciencia y Tecnología.

Crear un Premio específico que promueva la innovación en el sector energético es, sin duda, un puente entre la investigación y el conocimiento aplicado que nos dará la posibilidad de apoyar al gobierno mexicano para el cumplimiento de sus compromisos de reducción emisiones de gases de efecto invernadero y, consecuentemente, es nuestro granito de arena para apoyar en la lucha contra el cambio climático.

Por lo anterior, se propone que el *Premio Nacional de Desarrollo e Innovación Tecnológica en Energía Sustentable* reconozca tanto a personas como a empresas o instituciones que, por sus logros sobresalientes en el desarrollo o innovación tecnológica, hayan contribuido al aprovechamiento sustentable de la energía, entendida como “el uso óptimo de la energía en todos los procesos y actividades para su explotación,

producción, transformación, distribución y consumo”.

El Premio Nacional de Desarrollo e Innovación Tecnológica en Energía Sustentable propuesto es oportuno y congruente con la tendencia internacional y nacional de descarbonización del sector energético. Además, apoyaría tanto a los académicos, empresarios y representantes de la sociedad civil en la transición del sector energético bajo de emisiones de GEI y asequible.

Los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales estamos convencidos que contaremos con su voto a favor de este dictamen el cual es, sin duda, un aporte necesario para la sustentabilidad del sector energético.